LAS ÁREAS DE MISIÓN DE LA ARMADA

* RESUMEN*

El presente artículo muestra un compendio del proceso que concluyó con la definición de las áreas de misión de la Armada de Chile, cuáles son las principales tareas que la Institución desarrolla en aporte a cada una de ellas y como éstas influyen en la mantención y definición de sus capacidades.



Áreas de misión; planificación basada en capacidades; defensa; planificación.

l mundo está en permanente cambio, lo que afecta nuestra vida diaria al igual que nuestra área de desempeño; esto nos obliga como fuerzas armadas a adaptarnos a los nuevos desafíos que se nos presentan, actuando en múltiples escenarios y ante diversas amenazas.

Hasta hace poco tiempo, la orientación para planificar nuestro desarrollo de fuerzas y entrenamiento, estaba dirigido para afrontar un conflicto contra un enemigo definido, con un material bélico y entrenamiento mayormente conocido, lo que nos permitía prepararnos para enfrentarlo, desarrollando el material, entrenamiento e incluso considerar los escenarios que estimábamos más probables, es decir, planificábamos bajo una hipótesis de conflicto.

La realidad por estos días es diferente, ya no existen sólo enemigos predefinidos, con escenarios esperables; en la actualidad una ofensa al país o a sus intereses, puede venir de diferentes direcciones, con múltiples motivaciones y con medios que quizás ni siguiera esperamos. Lo anterior, hace que el estar preparados para enfrentar solo a un posible adversario sea poco real y efectivo. Por otra parte, sabiendo que las amenazas son múltiples, por inviabilidad económica, no es posible tener ni el material ni el entrenamiento necesario para afrontar todas las posibles situaciones en que un país pueda verse involucrado en materias de seguridad nacional.

Es así como el mundo de la defensa evoluciona y comienza a mutar, dejando de planificar por hipótesis de conflicto, para iniciar la planificación basada en capacidades, la que pretende dar respuesta a las crisis y conflictos que se presenten en escenarios futuros, bajo un ambiente incierto, para lo cual solo se definen amenazas genéricas evitando establecer anticipadamente adversarios sobre los que se actuará, desarrollando capacidades flexibles que permitan a las instituciones armadas y principalmente en forma conjunta, adquirir capacidades para enfrentar diferentes situaciones previamente definidas.

Cambios en la planificación

En febrero de 2010, se promulgó el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional (Ley N°20.424), el que involucró a un mayor número de participantes en la planificación estratégica, tanto a nivel político, civil y militar, definiendo las funciones que le corresponden a cada uno de ellos; con esto se establecieron los cimientos para el desarrollo de un nuevo proceso de planificación. Así, durante el año 2014, se inició el proceso de planeamiento de la defensa nacional fundada en el modelo de planificación basada en capacidades, el cual da las orientaciones para contar con un equipamiento que permita reaccionar ante situaciones de incertidumbre, siendo eficiente en la defensa del país y teniendo en consideración el factor económico desde el inicio de la planificación.

Para poder definir las capacidades necesarias para nuestras fuerzas armadas, fue necesario establecer en que planos era deseable que desarrollaran su actuar, para lo cual el Ministerio de Defensa Nacional en vínculo con el Estado Mayor Conjunto y las tres instituciones armadas, definieron las cinco áreas de misión de la defensa.

Entre los factores considerados para su definición, estuvieron que estas áreas, fueran estables en el tiempo, acotadas en cantidad, representaran a todas las instituciones castrenses y que permitieran concentrar las tareas para las instituciones de defensa, manteniendo un mayor control de las actividades a realizar.

En la definición de estas áreas de misión, existió una participación desde un comienzo del nivel político, donde la Armada de Chile tuvo una importante intervención, en atención a que al momento de buscar la forma de definir las cinco áreas, se tomó como base lo que estaba siendo utilizado en ese momento por la Armada en su proceso de planificación y control de actividades, y que consistía en nueve áreas de misión; modelo de gestión estratégica que había asumido la institución posterior a la reconocida Estrategia de los

Tres Vectores, difundida ampliamente a comienzos del presente siglo.

Teniendo como referencia estas nueve áreas de misión institucionales, se efectuaron, en múltiples mesas de trabajo, las modificaciones necesarias que determinaron finalmente las cinco áreas de misión de la defensa. Con esto la denominación de áreas de misión, utilizada inicialmente por la Armada, quedó establecida solo para las cinco definidas por defensa, para las cuales, las instituciones de las fuerzas armadas definen las tareas que contribuyen a cada una de ellas.

Áreas de misión de la defensa

Las áreas de misión definidas por el nivel político para las fuerzas armadas de Chile, que orientan el actuar de éstas y de las cuales cada institución obtiene sus tareas específicas, son las siguientes:

- 1.- Defensa de la soberanía e integridad territorial
- 2.- Cooperación internacional y apoyo a la política exterior

- 3.- Emergencia nacional y protección civil
- 4.- Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado
- 5.- Seguridad e intereses territoriales (Seguridad e intereses marítimos para el caso de la Armada de Chile)

Aporte de la Armada en las áreas de misión de la defensa

Teniendo en consideración las áreas definidas por el Estado, nuestra institución, definió las tareas que debe realizar, tanto institucionales como conjuntas, en aporte a cada una de ellas, para lo cual debe mantener y desarrollar las capacidades necesarias que le permitan cumplir con lo requerido. Es así que se estableció el modelo de gestión Institucional, tomando como base las respectivas áreas de misión.

Las principales tareas que cumple la Armada de Chile en contribución a las áreas de misión definidas, son las siguientes:



áreas de misión de la Armada

as



O Defensa de la soberanía e integridad territorial

Claramente ésta área de misión es la razón de ser de las fuerzas armadas, la más conocida por la ciudadanía y en la que somos los únicos en el país que podemos cumplirla integralmente; sin embargo, muchas veces es una de las más cuestionadas.

Lo trascendental de esta área, es que nos permite justificar nuestra misión y es la que nos orienta para planificar nuestro desarrollo de fuerza como institución.

En esta área, la institución contribuye en la disuasión del uso de la fuerza militar contra el país, su población, soberanía e integridad territorial, así como a prevenir cualquier acto que afecte a los intereses y bienes nacionales.

Contempla además tareas de vigilancia, planeamiento y del entrenamiento necesario para el cumplimiento eficiente de las misiones a desarrollar.

Para cumplir con esta área de misión, la institución mantiene permanentemente su entrenamiento y capacidades, tanto a nivel institucional como conjunto, participando en los ejercicios planificados por el Estado

Mayor Conjunto, además de los períodos de entrenamiento específicos que se realizan en las diferentes zonas geográficas del país. Esto permite generar las condiciones de disuasión requeridas, pudiendo además cumplir con las misiones dispuestas por el Estado de Chile.

O Cooperación internacional y apoyo a la política exterior

Teniendo siempre en consideración la importancia del área de misión anterior, en atención a la polivalencia de los medios existentes en la institución, es que podemos cumplir otras tareas en apoyo al país, ya sea con medios propios, conjuntos, o en colaboración a otros organismos del Estado.

Es así como en esta área de misión, contribuimos con nuestros medios con capacidad expedicionaria y autonomía logística para ser utilizadas en un corto tiempo, en operaciones de cooperación para la preservación de la paz y seguridad internacional; participando en misiones de paz, en operaciones terrestres con la Infantería de Marina y en el control, estabilización e interdiccióno en áreas marítimas y ribereñas, participando también en ejercicios internacionales con

países de interés y representando al país con los medios navales en el extranjero.

La institución aporta significativamente en el cumplimiento de los tratados internacionales asumidos por el Estado de Chile, representándolo además en diversos estamentos internacionales, en materias de índole técnico y de seguridad marítima, en los organismos y foros especializados.

El aporte institucional, actualmente se ve materializado en actividades, tales como la participación en la Misión Política Especial de Colombia, formando parte del mecanismo tripartito de supervisión del cese al fuego y de hostilidades entre el Gobierno de Colombia y las FARC, o bien en la participación en las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de representar al país en importantes ejercicios internacionales como PANAMAX o RIMPAC, en que nuestra institución ha tenido destacados puestos de conducción.

O Emergencia nacional y protección civil

Por las características geográficas y climáticas, nuestro país se encuentra permanentemente expuesto a fenómenos naturales o antrópicos, que hacen necesaria la participación de una mayor cantidad de organismos del Estado, e incluso en ocasiones privados, para apoyar a compatriotas o zonas geográficas en dificultades.

De acuerdo a nuestras capacidades y medios disponibles, como institución colaboramos en tareas de prevención, respuesta y recuperación de las zonas afectadas.

La prevención la efectuamos a través del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM), determinando la posibilidad de ocurrencia de un tsunami en las costas de Chile, e informando a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y a las autoridades navales y marítimas las situaciones de riesgo.

En caso de la ocurrencia de una catástrofe, contribuimos en las labores de respuesta, concernientes a la asistencia médica, ayuda humanitaria y en tareas de evacuación y transporte marítimo a las comunidades afectadas.

En las fases de recuperación, con nuestro personal y medios, efectuamos labores de rehabilitación y reconstrucción, contribuyendo a reestablecer los servicios básicos y en la reparación o reemplazo de la infraestructura dañada.

Las labores que desempeñamos en esta área de misión son variadas, acudiendo a todas las regiones del país, desplegando personal y medios para asistir en apoyo de zonas afectadas por inundaciones, incendios. terremotos y erupciones volcánicas, en las cuales se cumplen diversas tareas como rescate, búsqueda médico. de desaparecidos. apovo extracción y remoción de escombros; todas colaborativas para restituir el normal desarrollo de la vida de los ciudadanos afectados. Por mencionar algunos de los apoyos prestados, es posible señalar las efectuadas producto de las inundaciones provocadas por las lluvias estivales en la zona norte; el apoyo para mitigar los efectos de los incendios en la zona centro sur; destacando el quiado de los aviones Super Tanker, mediante los C-295 Persuader; el personal desplegado para colaborar en la remoción de escombros en las viviendas afectadas por los mochaciones ocurridos en Valparaíso o, hace ya algunos años, en la evacuación de la población de la erupción del volcán del mismo nombre.

O Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado

Nuestra institución desde el nacimiento de la República ha contribuido al desarrollo nacional y a la acción del Estado, lo que sigue haciendo hasta nuestros días.

Considerando, que nuestro país posee una geografía diversa, requiere apoyo de la Armada esencialmente para enlazar y efectuar transporte marítimo hacia aquellas localidades de difícil acceso o

aisladas, tanto en el transporte de personas o material, como a través de operativos médicos-dentales v evacuaciones a través de medios navales o aeronavales; es así que en promedio cinco veces en el año, la Armada apoya con transporte de personal a los pobladores de Juan Fernández e Isla de Pascua; realiza un promedio de tres rondas mensuales de apoyo médico y dental a los habitantes de las áreas de Quinchao, Buta Chauques, Quellón, isla Tranqui e islas Desertores, además de evacuaciones médicas con buques o medios aeronavales, conforme a las demandas de la población civil y los operativos médicos realizados en apoyo de la fundación ACRUX para contribuir a disminuir las listas de espera del Ministerio de Salud.

Por otra parte, incentiva el desarrollo económico a través de los astilleros reparadores y de la construcción naval, los cuales traen directos beneficios en mano de obra calificada, capacidad industrial y transferencia tecnológica al país.

Además, con nuestros medios, proveemos de plataformas para apoyar las actividades científicas, especialmente oceanográficas, de estudio de fenómenos climáticos y muestreo de especies.

Al ser una institución permanente del Estado, la Armada, a través de actividades de educación, conocimiento del mar y ceremonias cívico- militares, entre otras, contribuye a mantener la cohesión y unidad nacional, el patrimonio marítimo y las tradiciones patrias, siendo contribuyente a la identidad nacional.

O Seguridad e intereses marítimos

En esta area de misión, nuestra institución, tiene tareas más específicas, aportando al área de misión de la defensa en la seguridad e intereses marítimos. Lo anterior en cumpliendo a la responsabilidad que el Estado delega por ley a la Armada en tareas de control, fiscalización, salvaguarda de la vida humana en el mar y fomento de los intereses marítimos nacionales.

Para cumplir con lo anterior, la institución vela por la salvaguarda de la vida humana

en el mar, lagos y ríos nacionales y en la zona de responsabilidad de búsqueda y salvamento (SAR) asignada a Chile por convenios internacionales, proporcionando un servicio marítimo que facilita la actividad portuaria, de recreación y de investigación, contribuyendo además a la preservación del medio ambiente acuático y a la sostenibilidad de los recursos marinos. Lo anterior se ve reflejado en los rescates que realiza permanentemente la institución a bañistas, deportistas, aventureros, pasajeros y trabajadores del mar a lo largo de todo nuestro litoral y aguas jurisdiccionales.

A través de Operaciones de Vigilancia Oceánica (OVO) conducidas por las zonas navales y Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica (OFPO) bajo control del Comando de Operaciones Navales, verifica que se cumplan los acuerdos internacionales suscritos por Chile y se respeten los intereses nacionales sobre la pesca. De igual forma se apoya las tareas de investigación del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para preservar y optimizar la explotación sustentable de los recursos de acuicultura y pesca en nuestras aguas de responsabilidad.

En complemento a lo anterior, tenemos la responsabilidad de efectuar el enlace y transporte marítimo con la Antártica, manteniendo una presencia efectiva en las bases permanentes y temporales institucionales.

Es necesario aclarar que para el cumplimiento de las tareas institucionales en las áreas de misión expuestas, no es suficiente tener solo medios materiales, es necesario, además, el personal especializado con un entrenamiento acorde a las necesidades, que permita desarrollar las actividades dispuestas, con una infraestructura y sostenimiento tal que, a través de una dirección estratégica eficiente, genere las capacidades para cumplir en forma efectiva las tareas con que la institución aporta a cada área de misión, lo cual se expresa gráficamente en el modelo de gestión.







Conclusiones

El cambio hacia una planificación basada en capacidades permite enfrentar amenazas diversas en los escenarios definidos según los intereses nacionales, evitando adquirir material bélico para adversarios pre definidos, esto beneficia una mayor racionalización de los recursos invertidos en la defensa nacional.

Las áreas de misión definidas, proporcionan una visión general del quehacer de la

defensa nacional y permiten establecer, en forma conjunta, las actividades y capacidades que son necesarias mantener y/o desarrollar por las fuerzas armadas de Chile.

Para nuestra institución, el proceso de implementación del nuevo concepto de áreas de misión fue bastante expedito, en atención a que éste ya venía siendo utilizado por la Armada para la planificación y control de sus actividades.



BIBLIOGRAFÍA

- 1 Ministerio de Defensa Nacional, Libro de la Defensa Nacional de Chile, 2017.
- 2.- Subsecretaría de Defensa, Manual de procesos de la Planificación Basada en Capacidades para la Defensa Nacional, 2018.
- 3.- Subsecretaría de Defensa, Esquema de Áreas y Subáreas de Misión, 7 diciembre 2017.